



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 388

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de las instancias correspondientes, lleve a cabo "Ferias Escolares", en donde padres de familia puedan adquirir a un menor precio los útiles escolares que van a necesitar para el próximo inicio de ciclo escolar 2022-2023; asimismo se exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en la Ciudad de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, implemente las acciones necesarias para la vigilancia y verificación de las empresas que se dedican a la venta de artículos escolares, para evitar los incrementos desmedidos e injustificados de estos artículos en el inicio de ciclo escolar 2022-2023, y en su caso, sancione severamente a quienes se estén aprovechando de esta situación.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 388

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de agosto de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.



DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.